MENDOZA, **31 OCT 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº **22636 / 2025**, en el que se tramita la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición, para cubrir con carácter de Efectivo, **UN (01) CARGO CATEGORÍA 06- AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL- SUBGRUPO D - TRAMO INICIAL - PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO,** para cumplir funciones en el **Departamento de Mantenimiento y Producción**, según el CCT del Decreto Nº 366/06, y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso se efectúa en el marco de la Ordenanza Nro. 91/2023-CS, por la cual se aprobó la Reglamentación del régimen de Concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo en un todo de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N° 650/2025-CS,

Que obra el informe de la Dirección de Presupuesto del Rectorado de la UNCuyo actualizado, con la correspondiente imputación presupuestaria;

Que obran los respectivos informes de las distintas dependencias del Rectorado de la UNCuyo y la Resolución N° 650/2025-CS por la que se autoriza a esta Facultad a efectuar la presente convocatoria;

Que la Dirección General de Administración sugiere para esta instancia, una serie de requisitos los cuales son aprobados como ser: formulario de inscripción y condiciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2025 y en uso de las atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición, para cubrir con carácter de Efectivo, **UN (01) CARGO CATEGORÍA 06- AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL- SUBGRUPO D - TRAMO INICIAL - PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO,** para cumplir funciones en **el Departamento de Mantenimiento y Producción** de esta Facultad, según el CCT del Decreto Nº 366/06, en el marco del Decreto Nacional Nº 366/2006 – Ord. Nº 91/2023-CS y Circular Nº 4/2024 – Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Difundir el presente Llamado a Concurso, durante 10 días hábiles, a partir del 03/11 al 14/11/2025, atento a lo establecido en el Artículo 8º, del Anexo I de la Ordenanza N° 91/2023-CS, en las distintas Facultades, Unidades Académicas y dependencias de similar nivel, de los respectivos Consejos Directivos.

RES. Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO

ARTICULO 3°.- Fijar como periodo de inscripción durante **(5 días hábiles), desde las 00:00 del día 17/11 y hasta las 23:59 del día 25/11/2025**, de forma virtual remitiendo la documentación a la dirección electrónica: mesadeentrada.fo@uncuyo.edu.ar

ARTLCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar la documentación solicitada en formato PDF en no más de 3 (tres) archivos adjuntos al mail mesadeentrada.fo@uncuyo.edu.ar, Currículum Vitae que incluya copia del DNI y la Carpeta de probanzas (cuyos originales deberán ser presentados al momento del examen), en el **"Asunto"** de mail deberá constar el número de resolución de convocatoria y/o el cargo objeto de concurso). **Se aceptará un (1) sólo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción), será desestimado.**

Además, deberán completar el formulario de inscripción incorporado en la página Web de la Facultad de Odontología:
https://acortar.link/SmNCf1

ARTICULO 5°.-La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción, la que deberá contener mínimamente la siguiente información:
1- Nombre y apellido del aspirante
2- Lugar y fecha de nacimiento
3- Estado civil
4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
5- Domicilio real o especial
6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTÍCULO 6°.- Establecer las siguientes condiciones para hacer válida la inscripción:
" Formulario completo y remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas, en PDF firmado
" Adjuntar al formulario el Currículum Vitae firmado y carpeta de probanzas ambos en formato PDF.
" El/la inscripto/a deberá concurrir el día de la evaluación y coloquio, en las fechas y horarios que determine y comunique el Jurado (art. 13 Ord.091/23 CS.) con la carpeta de probanzas en formato papel, siendo este requisito indispensable para continuar con el proceso de evaluación, caso contrario se considerará **ausente.**

ARTICULO 7°- Remitir una copia en PDF de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de Personal de Rectorado a rrhh@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º último párrafo de la Ordenanza 43/07-R y al Área de Prensa y Difusión de esta Facultad.

RES. Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO

ARTICULO 8°.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo, quien podrá designar un veedor.

ARTICULO 9º,- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, o ingresando a la página Web:www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 10°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología

RESOLUCION Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO

ANEXO I (Resolución Nº 309/25-CD)
PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO

DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO
Ordenanza N° 091/2023 — Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:
   a) Unidad Académica: Facultad de Odontología
   b) Unidad Organizativa: Dirección General de Administración
   c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Área Mantenimiento y Producción

2) Datos del Concurso:
   a) Clase de Concurso: Cerrado Interno
   b) Metodología de Evaluación: Antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal.
3) Agrupamiento: Asistencial – Subgrupo D
4) Tramo: Inicial
5) Categoría: 6 (seis)
6) Detalles del Cargo:
-Los datos de los apartados a), b) y c), sólo deberán completarse si el cargo a cubrir se encuentra previsto en la estructura orgánico — función respectiva aprobada por el Consejo Superior.
   a) Denominación del Cargo: .....
   b) Responsabilidades: .....
   c) Acciones: ....
   - Los datos del apartado d) corresponden a todos los cargos que no se encuentren previstos en la estructura orgánico - funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

   d) Funciones Específicas:
   - Asistir a Docentes, Personal de Apoyo Académico y Estudiantes en temas relacionado al Área de Mantenimiento y Servicio.
   - Resolver e informar distintas consultas sobre trabajos que se realizan en el Área.
   - Colaborar en la administración mantenimiento de las herramientas que tienen a su cargo.
   - Asesorar a las autoridades sobre la factibilidad de realizar los distintos trabajos que ingresan al Área.

RES. Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO

ANEXO I (Resolución Nº 309/25-CD)

- Mantenimiento preventivo de las clínicas, del Edificio, de las Aulas, de la Facultad en general, equipos de laboratorios, equipos de RX, Instrumental Odontológicos, etc.
- Manejo del vocabulario odontológico.

7) Cantidad de Cargos. 1 (uno)
8) Horario de desempeño previsto: turno mañana o tarde según lo establezca la superioridad en razón a las necesidades de servicios
9) Remuneración del cargo: Importe vigente a la fecha del llamado a concurso
10) Bonificaciones especiales: Las que corresponda según la normativa vigente.
11) Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación: La inscripción se realizará mediante formulario electrónico habilitado para tal fin durante el período de inscripción, de acuerdo a las instrucciones detalladas en la resolución correspondiente a la convocatoria.
12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso: (sugeridos por la Comisión integrada a tal fin, mediante Res. N 064/2024 F.O. — Art. 10º in fine Anexo I Ord. 091/2023 CS) - Aprobado mediante Resolución N O 075/2024 FO.:

MIEMBROS TIRULARES:

Apellido y Nombre	DNI	Legajo	Categoría Agrupamiento	Cargo que ocupa
GONZALEZ, Jaime Antonio	18.767.088	23575	05 (M:R: 03) Asistencial	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Producción
CANIGGIA, Carlos Marcelo	16.697.327	23235	06(M:R: 05) Asistencial	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Producción
SEGRETI, José Alejandro	16.448.220	20858	05	Administrativo Departamento de Suministros

RES. Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO

ANEXO I (Resolución Nº 309/25-CD)

MIEMBROS SUPLENTES:

Apellido y Nombre	DNI	Legajo	Categoría Agrupamiento	Cargo que ocupa
GUTIERREZ, Omar Walter	14.524.739	19614	02 (M.R. 01) Administrativo	Dirección General de Administración
QUEVEDO, Marcelo	22.464.726	24100	06(.M.R. 03) Administrativo	Departamento Referencias Electrónicas y Procesos Técnicos de Biblioteca
PENIN, Alejandra Ivana	27.612.264	27199	05 Asistencial	Servicio de Guardia

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Titulo 3 – "Condiciones de Ingreso" artículo 21º, del Decreto Nacional N° 366/06.
Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.
Art. 21º:
Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria Nacional se requieren las condiciones de conducta e idóneo/a para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan.
Cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

a) Haber sido condenado por delito doloso hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena
b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitario Nacional o de la Administración Pública Nacional. Provincial o Municipal
c) Estar inhibido para el ejercicio de cargos públicos
d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal
e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena

RES. Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO

ANEXO I (Resolución Nº 309/25-CD)

14) Condiciones Generales: Acreditar título secundario o equivalente completo (Excluyente).

15) Condiciones Particulares: (Perfil del postulante):
Aptitudes:

* Realizar mantenimiento técnico en sillones odontológicos.
* Realizar mantenimiento técnico instrumental odontológico.
* Ejecutar trabajos de electricidad, metalúrgica, carpintería y plomería.
* Realizar trabajos en construcción en seco.
* Efectuar mantenimiento y reparación de equipos de Rayos X.
* Ejecutar trabajos en electrónica.
* Tener capacidad para realizar trabajos que requieran fuerza y destreza física.

Actitudes

• Predisposición para cumplir tareas generales inherentes al sector.
• Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de tareas.
• Aptitud para relacionarse y ejercer buen trato con las personas, predisposición para el trabajo en equipo, capacidad de desempeño autónomo y pensamiento crítico.
• Conocimiento de la Organización, normativa, objetivos y funciones del Área de mantenimiento.
• Demostrar competencia y compromiso con las tareas a su cargo.
• Discreción, buen trato y respeto hacia las autoridades, docentes, alumnos y pares.

16) Temario General:

* Decreto Nacional Nº 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No docente.
* Estatuto Universitario.
* Ordenanza Nº 83/2017-CS s/ Organigrama Funcional de la F.O.
* Concepto y funciones del Sistema Único de Documentación Universitaria SUDOCU.
* Reglamente de elecciones universitarias.
* Reglamentación vigente sobre Protocolos de Bioseguridad – Res. Nº 316/2023- CD s/Actualización de Normas de Bioseguridad.
* Ley Micaela.

RES. Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO

CIRCULAR N°: XX/2024 - RECTORADO

ANEXO II (Resolución Nº 309/25-CD)

"INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES"

Mendoza, ... de ..... de 20....-

HORARIO DE RECEPCIÓN:

Señor Rector/Decano/Director
de la Facultad/Colegio/Instituto
de la Universidad Nacional de Cuyo
SrS. / D.

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la inscripción como postulante al llamado a Concurso (Abierto/Cerrado General /Cerrado Interno) para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de este/a Rectorado/Facultad/Colegio/Instituto/Hospital Universitario según el siguiente detalle: **(TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)**

DATOS ESENCIALES

1) N° de Resolución de la Convocatoria:.....AÑO.....
2) N° de Expediente del Concurso:.....AÑO.....
3) Categoría del cargo que se convoca a cubrir (Letra y Número).....
4) Agrupamiento:.....
5) Área a desempeñarse o Función:.....

A tal efecto se acompaña el detalle de la siguiente documentación solicitada por el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza n° 91/2023-CS., y la cantidad de ejemplares que en cada caso se indica:

RES. Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO

Tipo de Documentación	Cantidad de Ejemplares	N° de hojas de cada ejemplar
1) Curriculum Vitae	.....	.....
2) Declaración Jurada	.....	.....
3) Carpeta de Probanzas	.....	.....
4) Plan de Actividades/Plan de Mejora	.....	.....

.....

Firma del Postulante al Concurso

Apellido y Nombres:.....DNI:.....

Fecha de Nacimiento:.....

Domicilio Especial para notificaciones:.....

Teléfono Laboral:.....Teléfono Particular:.....

Correo electrónico:.....

Saludo a Ud. con atenta consideración.

.....

Firma del Responsable de la Recepción

- Una copia se entrega al jurado del concurso
- Una copia se entrega como constancia

RES. Nº **309**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO